RECIBIDO
30 MAR 2023
CONTROL
A.M. P.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 2591 /
LA LIGUA, 29 MAR 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°23/2023 Escuela Básica Comunidades, Valle Hermoso.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de materiales eléctricos para realizar una intervención en el establecimiento educacional.

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de materiales eléctricos para la Escuela Básica Comunidades de Valle Hermoso, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Servicios de Ingeniería Eléctrica Proelec Spa Rut: 76.724.482-7, por un valor total de $500.400.-, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención de Mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO GALLARES

PATRICIO GALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

EXAMINADO
31 MAR 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CFA/HQC/yyo

EDUCACIÓN
Municipalidad de La Ligua

I. Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Oficina de Operaciones

Ordinario: N°23
Antecedente: Solicitud
Materia: Adquisición materiales eléctricos

LA LIGUA, 24 marzo del 2023.-

DE: *CRISTIAN PÉREZ VAGAS*
ENCARGADO DE OPERACIONES DAEM

A : *SRA CARLA FERNANDEZ AYALA*
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA * CONTRALOR MUNICIPAL *

Junto con saludar, a través del presente solicito la adquisición de materiales eléctricos para realizar una intervención de mejoras en la escuela Básica Comunidades de valle hermoso. Los que consisten en instalación de iluminarias nuevas, cambio de enchufes e interruptores las que mejoraran los circuitos de distribución de los mismos.
Adjuntare cotización de los solicitado.

Sin otro particular, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA * OPERACIONES DAEM * DEPTO. DE EDUCACIÓN

CRISTIAN PÉREZ VARGAS
ENCARGADO DE OPERACIONES DAEM

DISTRIBUCIÓN:
- Sra. Carla Fernández Ayala. Directora DAEM.
- Adquisiciones DAEM
- Archivo de Operaciones
- CFA/CPV

24/3/23, 11:13 COTIZACIÓN Nº 157 Comunidades Valle

COTIZACIÓN N°: 157

SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA PROELEC SPA

PROELEC

Giro: VENTA DE ARTÍCULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Dirección: ALDUNATE 369
Ciudad: LA CALERA
Comuna: LA CALERA
E-mail: ventas@proelecspa.cl
Tel. Oficina: 569 87671064

SEÑOR(ES):	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	**FECHA EMISIÓN:**	24/03/2023
RUT:	69.050.100-7	**TELÉFONO:**	
GIRO:	ARRIENDO STAND, CURSOS CAPACITACION, VTA BASES, PISCINA Y ESTACIONAMIE		
DIRECCIÓN:	MANUEL MONTT N° 127	**CORREO:**	
COMUNA:	LA LIGUA		
CONTACTO:			

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
10	ENH TRIPLE LUZICA 10A	$ 3.781,51	$ 37.815
10	INT 9/15 LUZICA	$ 2.731,09	$ 27.311
30	PLAFON REDONDO 24W	$ 9.243,7	$ 277.311
4	INT 9/12 LUZICA	$ 2.184,87	$ 8.739
10	CANALETA 20X10MM	$ 630,25	$ 6.303
50	REGLETA DE CONEXION	$ 1.260,5	$ 63.025

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALORIA

Observaciones:

NETO($)	$ 420.504
I.V.A(19%)	$ 79.896
TOTAL	$ 500.400